



Informe de Transparencia y Buenas Prácticas
elaborado por Fundación Lealtad en
octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022



ASPAYM Principado de Asturias

Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas

Misión

"Promover la Inclusión Social y la mejora de la Calidad de Vida de las personas con discapacidad física en general y con lesión medular en particular, mediante servicios personalizados y comunitarios".

Origen

La Asociación de Lesionados Medulares y Grandes Discapacitados Físicos, ASPAYM Principado de Asturias, se fundó en el año 1984 en Asturias por personas con discapacidad física con el objetivo de tener una mayor representatividad en esa región. En 2016 la entidad cambia su denominación por Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, ASPAYM Principado de Asturias.

Año de constitución: 1984

Personalidad jurídica: Asociación

Actividades

La actividad principal de ASPAYM Asturias es la formación y el acompañamiento para la búsqueda de empleo. Además, para mejorar la salud y calidad de vida de sus asociados, se ofrecen servicios de logopedia, nutrición, dietética, psicología, fisioterapia, y un servicio de atención domiciliaria integral.

También se realizan actividades de sensibilización para la promoción de la accesibilidad universal en espacios públicos y privados, y ofrece un servicio de consultoría enfocado en la realización de planes de accesibilidad en entornos urbanísticos.



(2022)

Beneficiarios	1.356
Personas con lesión medular y otras discapacidad físicas y/o pluridiscapacidad. Asturias.	
Socios	659
Voluntarios	44
Empleados	42
Gasto	970.645 €

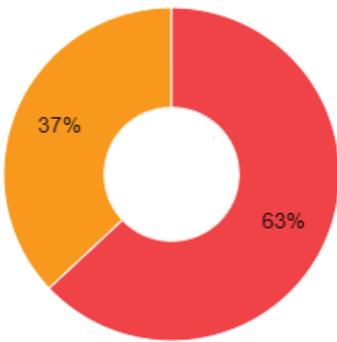
Ámbito geográfico de la actividad



España (100.0 %)

Datos económicos

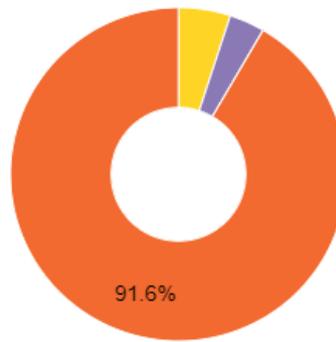
Ingresos 989.543 € (2022)



63,0% Financiación pública

37,0% Financiación privada

Gastos 970.645 € (2022)



5,0% Administración

3,4% Captación de fondos

91,6% Misión

62,9% Formación y Empleo
16,3% Rehabilitación funcional
6,5% Autonomía personal, participación social y ocio
3,0% Atención y asesoramiento
2,0% Accesibilidad
0,9% Voluntariado y sensibilización

Los ingresos públicos de la entidad provienen mayoritariamente de distintas subvenciones del Gobierno del Principado de Asturias, que representan un 60% de los ingresos totales de la entidad. En relación a los ingresos privados, las aportaciones de personas jurídicas suponen un 16% de los ingresos totales, y los copagos de los usuarios representan un 13%.

Órgano de gobierno

Presidente/a: Eduardo Llano Martínez

Director/a: M^a Carmen Collado Cayado

Todos los miembros de la Junta Directiva son personas con discapacidad física.

Estructura

Desde 1991 se encuentra integrada a nivel nacional en la Federación Nacional de Asociaciones ASPAYM y desde 1996 en la Plataforma Representativa Estatal de Discapitados Físicos. Además, ASPAYM Asturias colaboró en la constitución de PREDIF Asturias en 1999, como miembro a nivel nacional de la Plataforma Representativa Estatal de Discapitados Físicos (PREDIF).

En 2007, ASPAYM Asturias constituyó la Fundación Asturiana para el Apoyo a la Vida Autónoma (FAVIDA), encargada de la gestión del Centro de Apoyo a la Integración (CAI), y del Centro Especial de Empleo FAVIDA GESTIÓN S.L.

Contacto

Avenida de Roma, 8, 33011, Oviedo

985244253

<https://www.aspaym-asturias.es/index.php>

aspaym@aspaym-asturias.es



NIF: G33344904

Registro de Asociaciones del Principado de Asturias., 3355

Colabora

Puedes colaborar directamente con ASPAYM Principado de Asturias en los siguientes enlaces.

Fundación Lealtad no recibe ningún tipo de retribución por su difusión.

Voluntariado

Asociación ASPAYM Principado de Asturias- Asociación de personas con lesión medular y otras discapacidades físicas, ASPAYM Principado de Asturias ha sido acreditada por Fundación Lealtad tras analizar que cumple íntegramente los 9 Principios de Transparencia y Buenas Prácticas.

Fundación Lealtad es una institución sin ánimo de lucro e independiente constituida en 2001 con la misión de fomentar la confianza de la sociedad en las ONG para lograr un incremento de las colaboraciones. Analiza la gestión, gobernanza, situación económica, comunicación, voluntariado y cuestiones normativas de las ONG.

La validez del sello Dona con Confianza está condicionada a que la ONG aparezca en www.fundacionlealtad.org

Análisis elaborado por Fundación Lealtad en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022.

Más información en www.fundacionlealtad.org

ASPAYM Principado de Asturias

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)



9 Principios

1. [Misión clara y pública](#)
2. [Planificación, seguimiento y análisis de impacto](#)
3. [Órgano de gobierno independiente, activo y público](#)
4. [Financiación diversificada y transparente](#)
5. [Control del uso de los fondos](#)
6. [Sostenibilidad financiera](#)
7. [Comunicación transparente y veraz](#)
8. [Voluntariado formado y participativo](#)
9. [Cuestiones normativas](#)

Nota

Fundación Lealtad asume que la información facilitada por las ONG es auténtica y completa, y que no hay información al margen de la documentación facilitada sobre las cuestiones analizadas que complemente o contradiga la información entregada. Fundación Lealtad no realiza una comprobación sobre el terreno de los proyectos de las ONG. En el caso de ONG que transfieren fondos a otras entidades para realizar proyectos y/o que envían fondos a una matriz encargada de distribuirlos, el análisis realizado por Fundación Lealtad se refiere exclusivamente a la ONG analizada en este informe.

1. Misión clara y pública

✓ 1A. La misión está bien definida

La misión delimita claramente los campos de actividad y sus beneficiarios.

Misión pública:

"Promover la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física en general y con lesión medular en particular, mediante servicios personalizados y comunitarios".

Misión estatutaria:

Según se establece en el artículo 6 de los Estatutos, la misión de la Asociación "es la de promover la inclusión social y la mejora de la calidad de vida de las personas con discapacidad física en general y con lesión medular en particular, mediante servicios personalizados y comunitarios."

Para cumplir con su misión, ASPAYM Asturias define, en el artículo 8 de sus estatutos, las siguientes actividades:

"-Información, orientación y asesoramiento.

-Promoción de la autonomía mediante servicios especializados de asistencia personal.

-Campañas de sensibilización social y de prevención de lesiones medulares.

-Turismo y ocio inclusivo y promoción del deporte adaptado.

-Promoción y gestión de alojamientos.

-Terapias rehabilitadoras.

-Accesibilidad universal y diseño para todas las personas.

-Formación.

-Orientación laboral e inserción.

-Charlas y talleres informativos y ocupacionales.

-Promoción de la igualdad de oportunidades entre las personas, con especial atención a las mujeres y niñas con discapacidad.

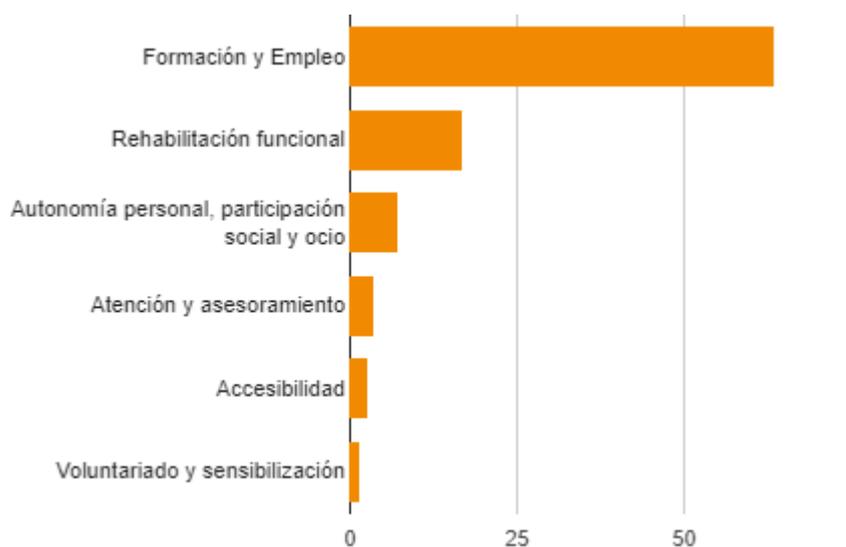
-Voluntariado y participación social...."

El artículo 4 define como ámbito de actuación el territorio de la Comunidad Autónoma del Principado de Asturias.

✓ 1B. Todas las actividades están alineadas con la misión

Todas las actividades y proyectos que realiza la entidad, el ámbito geográfico en el que se desarrollan y los beneficiarios a los que se dirigen están alineados con los fines estatutarios.

Gasto de misión por actividades (2022)



La sede Central de ASPAYM Asturias y donde se desarrollan la mayoría de las actividades se encuentra en un local cedido por el Ayuntamiento de Oviedo. Cuenta también con una delegación en Gijón en un despacho cedido por el Ayuntamiento de Gijón.

Formación y Empleo

62.9% del gasto total

Beneficiarios: 293

La Asociación fomenta la integración socio-laboral de las personas con lesión medular o cualquier otra discapacidad física a través de programas específicos, y también se realizan formaciones para personas desempleadas y con discapacidad intelectual. Los programas formativos están financiados principalmente por el Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias y la Fundación ONCE. Se divide en dos programas:

- **FORMAT**: programa de capacitación y desarrollo para el empleo, para el que ASPAYM dispone de 6 aulas en su centro de Oviedo. A lo largo de 2022, se han desarrollado 11 programas formativos, en los que han participado un total de 141 personas, de entre 17 y 60 años, contando el 86% con algún tipo de discapacidad reconocida. A modo de ejemplo, se ha llevado a cabo el programa Joven Océpate, que incluye acciones de formación en alternancia con el empleo, encaminados a la consecución del Certificado de Profesionalidad nivel 1 de Operaciones Auxiliares de Comercio (en grabación y tratamiento de datos y documentos, y auxiliar de servicios administrativos generales). También se realizan cursos de preparación de oposiciones dirigidas a personas con discapacidad intelectual, a cuyos beneficiarios se apoya durante todo el proceso de presentación de documentación y se acompaña a la realización de los exámenes.
- **SABE** (Servicio de Apoyo a la Búsqueda de Empleo): incluye un servicio socio-laboral y familiar de inserción, orientado a personas con discapacidad con un perfil de difícil empleabilidad, en busca de su primer empleo o demandantes de empleo de larga duración. Se realizan itinerarios personalizados, a través de acciones individuales y en grupo orientadas a la adquisición de competencias personales y laborales, como preparación de entrevistas de trabajo o búsqueda de empleo en grupo con apoyo de nuevas tecnologías. Cuenta también con una bolsa de empleo, dirigida a todo el alumnado del centro de formación. En el año 2022, se atendió en fase de

información a 152 personas con discapacidad, se realizó el seguimiento de 66 planes de inserción laboral y se consiguieron 14 inserciones laborales.

Rehabilitación funcional

16.3% del gasto total

Beneficiarios: 363

ASPAYM Asturias ofrece tratamiento de rehabilitación funcional continuada para mejorar y mantener el estado de salud de las personas con discapacidad física severa que sean socias de la entidad, que presentan enfermedades crónicas invalidantes. La finalidad es prevenir situaciones de dependencia y mejorar su autonomía personal, ofreciendo la posibilidad de un transporte adaptado que facilite el acceso a los servicios que ofrecen: logopedia, nutrición y dietética, psicología, entrenamientos personales adaptados y fisioterapia (también a domicilio para casos concretos en los que el paciente no puede desplazarse al centro).

En el año 2022 se atendió a un total de 363 pacientes: 296 en fisioterapia, 222 de logopedia, 8 de nutrición y dietética, 15 de ejercicios terapéuticos, 18 de apoyo psicológico y 4 pacientes en terapia ocupacional (algunos socios se beneficiarios de varios servicios).

Autonomía personal, participación social y ocio

6.5% del gasto total

Beneficiarios: 98

- Programa de Atención Personal y Vida Autónoma (APVA). Se ofrece ayuda especializada a domicilio a personas con discapacidad física gravemente afectadas que presentan un elevado nivel de dependencia, incluyendo atención personal (cuidado, higiene, alimentación) e instrumental (priorizando el acompañamiento a compras, gestiones y visitas al médico). También cuenta con un servicio de asesoramiento sobre productos de apoyo y para eliminación de barreras, que se complementa con la posibilidad de solicitar el préstamo de algunos de estos productos (disponible tanto para las personas socias y sus familias, como para profesionales, centros educativos, alumnado, etc.). En 2022 se atendió a 8 personas en domicilio, y se prestaron 6 sillas de ruedas manuales, un par de muletas y una silla eléctrica. Además, se donaron a 4 socios los siguientes productos: dos sillas eléctricas, 1 cama articulada y un tablero para acoplar a una silla de ruedas.

- Espacio de Autonomía, Empoderamiento y Participación Social (EspaMi). Dentro de este programa se llevan a cabo distintos talleres, charlas y salidas para el desarrollo de las habilidades motrices, cognitivas y sociales de personas con discapacidad. También se proporciona formación para los cuidadores informales y profesionales para la atención a personas con discapacidad. Estas actividades se dividen en tres grupos: tecnológicas y de artes plásticas, de salud y bienestar, y actividades de ocio inclusivo. A modo de ejemplo, se realizaron talleres sobre TICs aplicadas a la vida diaria, de encuadernación, o de terapia ocupacional, y rutas en handbike, así como un viaje a Gran Canaria y una comida de socios, entre otras actividades. En 2022 se beneficiaron un total de 90 personas con discapacidad.

Atención y asesoramiento

3.0% del gasto total

Beneficiarios: 602

ASPAYM Asturias lleva a cabo un programa de intervención social y familiar, que representa el primer paso en la atención de la asociación, para la detección de necesidades de los socios y sus familias, a las que se da respuesta a través de las actuaciones pautadas por la trabajadora social o en coordinación con los recursos comunitarios disponibles. A través de este servicio se facilita, de forma técnica y confidencial, información tanto sobre los Servicios Sociales y recursos a disposición de las personas como sobre los derechos que les asisten en materia de discapacidad, dependencia y servicios sociales (pensiones, vivienda, productos de apoyo, adaptaciones, prestaciones de servicios sociales o sanitarios, prestaciones específicas para personas con discapacidad, certificados de discapacidad, trámites de dependencia etc.) Además, se envían comunicaciones periódicas a los socios para informarles sobre estas cuestiones. En 2022 se han atendido un total de 580 consultas, tanto de personas socias como externas.

Por otro lado, la entidad cuenta con un programa de tutoría para el nuevo lesionado medular, desde el que se orienta y asesora a los nuevos lesionados para que puedan potenciar sus habilidades y recursos personales para adaptarse a su nueva situación de discapacidad y al entorno. Se incluyen servicios de apoyo psicológico,

entrenamiento funcional con el fisioterapeuta del centro, y asesoramiento a nivel social. También se ofrece orientación y apoyo psicosocial a los familiares. En 2022, se atendió a 4 usuarios en tutorías para nuevos lesionados medulares y a 18 familiares.

Accesibilidad

2.0% del gasto total

El programa de promoción de la accesibilidad y supresión de barreras de ASPAYM Asturias promueve actuaciones para que los entornos, instalaciones, servicios, etc. dispongan de mayor grado de accesibilidad. Se ofrece tanto asesoramiento a particulares sobre cuestiones relacionadas con la accesibilidad (normativa, buenas prácticas, convocatorias de subvenciones, etc.) como un servicio de consultoría, enfocado principalmente a Administraciones Públicas y entidades privadas, para la realización de estudios de sus entornos urbanísticos y edificatorios, elaborando, por ejemplo, planes estratégicos de accesibilidad específicos para municipios. En este sentido, ASPAYM Asturias forma parte de varias comisiones y grupos de trabajo de accesibilidad promovidas por Ayuntamientos.

Voluntariado y sensibilización

0.9% del gasto total

La entidad cuenta con un programa de voluntariado, a través del cual las personas voluntarias realizan diversas actividades de apoyo al trabajo de la organización, tales como: acompañamiento a socios/as en sus gestiones personales, actividades de ocio y tiempo libre, campañas de sensibilización para el cambio de actitudes, apoyo en talleres y en actividades extraescolares a estudiantes con discapacidad, etc.

En cuanto al programa de sensibilización, incluye la impartición de charlas, seminarios, participación en foros, campañas, etc. que se desarrollan en colegios, institutos universidades y centros sociales. Se realizan también varias campañas en colaboración con la DGT para la prevención de lesiones medulares por accidentes de tráfico, tanto a conductores (campaña “No corras, no bebas, no cambies de rueda”) como en centros educativos (campaña “Discapacidad y seguridad vial”). Y además se realizan varias actividades de información y divulgación con la Federación Nacional de ASPAYM, por ejemplo, el programa ASPAYM 360º, sobre las experiencias y conocimientos en torno a las necesidades y servicios vinculados a personas con discapacidad, lo el programa Pasaporte Saludable, que incluye el uso de una aplicación con recetas adaptadas para personas con disfgaia.

Beneficiarios (2022)

Beneficiarios directos	1.356	Personas con lesión medular y otras discapacidad físicas y/o pluridiscapacidad, y personas desempleadas.
Beneficiarios indirectos	3.800	Familiares, cuidadores y beneficiarios de las campañas de sensibilización.

Ámbito geográfico de la actividad (2022)

España	100,0 %	Asturias
--------	---------	----------

1C. Existen criterios formalizados para la selección de proyectos y contrapartes

Los criterios de selección de contrapartes y proyectos están recogidos en un documento aprobado por el órgano de gobierno. Se considera contraparte cualquier entidad que reciba fondos y/o bienes de la organización para el desarrollo de su misión.

ASPAYM Principado de Asturias planificará los proyectos y programas basándose en los planes operativos anuales y en los objetivos e indicadores marcados. La Dirección Técnica y las responsables de cada área, seleccionan de entre las posibles acciones identificadas aquellas que consideran prioritarias en base a la planificación, a las herramientas de financiación existentes y a los siguientes criterios de preselección:

- Se realizará una identificación adecuada, considerando la pertinencia de la propuesta, viabilidad y sostenibilidad, impacto, etc.
 - Los proyectos encajarán con los fines y con las prioridades estratégicas de la entidad, siempre teniendo de referencia nuestra misión, visión y valores.
- Una vez comprobado que las bases de la convocatoria se ajustan a estos dos criterios iniciales, se realizará una valoración del proyecto a presentar teniendo en cuenta los siguientes criterios técnicos.

Criterios técnicos:

1. Se dará preferencia a proyectos sostenibles económicamente por parte de la entidad.
2. Se valorarán los proyectos que puedan ser cofinanciados en parte por otra entidad, por ASPAYM y/o los beneficiarios de los mismos (copago), teniendo en cuenta que esto siempre se valora positivamente en las convocatorias de subvenciones tanto públicas como privadas.
3. Tendrán preferencia los proyectos que se puedan asumir o ejecutar contando con los recursos propios de la entidad (utilización de nuestras instalaciones, equipamiento, equipos informáticos etc).
4. Se dará preferencia a proyectos cuya coordinación sea asumible por los técnicos de la entidad y en todo caso primaremos la contratación directa a la subcontratación, con especial atención a la contratación de personas con discapacidad si ello es viable para la ejecución del proyecto.

2. Planificación, seguimiento y análisis de impacto

2A. Elabora una planificación detallada con objetivos cuantificables

Existe un plan que abarca todo el ejercicio y todas las áreas de la organización. Detalla actividades, objetivos cuantificados e indicadores. Este documento está aprobado por el órgano de gobierno.

ASPAYM Asturias cuenta con un plan estratégico para el período de 2023-2024. En él se prevén como novedades la puesta en marcha de un servicio de entrenador personal como servicio terapéutico, así como la incorporación de aparatología en electroterapia en la sala de rehabilitación, (ondas de choque) y de mecanoterapia (bicicleta adaptada Motomed) para mejorar los tratamientos de rehabilitación. Por otra parte, en el área de formación y empleo se propone como objetivo el diseño de una plataforma formativa de lectura fácil que sirva de apoyo en las formaciones.

2B. Los resultados obtenidos se comparan anualmente con los objetivos planificados

En reunión del órgano de gobierno se exponen las desviaciones entre los objetivos y los resultados. En caso de necesidad se plantean medidas correctoras.

La Junta Directiva de ASPAYM Asturias evalúa en sus reuniones el progreso en la consecución de los objetivos fijados en su planificación. Por ejemplo, la entidad tiene como objetivo la realización de un informe completo del perfil de los socios de la entidad, que permita identificar mejor sus necesidades y los planteamientos para nuevos proyectos y programas. En 2022, se han analizado 5 ítems (género, edad, tipo de discapacidad y personas con lesión medular, y causa), y se ha decidido ampliar los ítems para 2023 mediante la actualización de los datos y expedientes de los socios.

2C. Existe un sistema de seguimiento de su actividad y beneficiarios

El procedimiento de control y seguimiento abarca la actividad (seguimiento de proyectos, programas, reuniones...) y los beneficiarios (asistencia, planes individuales, encuestas de satisfacción...). Este procedimiento está aprobado por el órgano de gobierno.

ASPAYM Asturias dispone de un procedimiento que define las fases y acciones que sigue la entidad para realizar un correcto seguimiento de las actividades y los beneficiarios:

- a) Área Social: la entidad realiza un seguimiento continuo del socio expresamente con aquellos que participan en

los programas y actividades, o con los que se está haciendo intervención social, prioritariamente de forma presencial o por teléfono. Además, se envían circulares informativas tanto por email como por correo postal (principalmente a los socios que no tienen email).

b) Área de Formación y Empleo: se realiza el seguimiento de los planes de inserción laboral de cada uno de los usuarios del área, se realizan tutorías de seguimiento en el caso de que lo contemple el programa formativo y, en caso de que el programa dure más de 4 meses se realizan cuestionarios intermedios de satisfacción.

c) Área de Rehabilitación: se lleva a cabo un registro de "seguimiento de fechas" así como en el registro de tratamiento de cada usuario. Cada vez que un paciente acude a rehabilitación y, en función de cómo se encuentre y según su evolución, se realizará el tratamiento pautado más oportuno según la necesidad. Si hubiera algún cambio se anotaría en la ficha individual del paciente. Al quedar hueco libre en el servicio o al comienzo de cada temporada, se da prioridad de entrada a los usuarios que no hayan recibido nunca rehabilitación, seleccionándose partiendo del registro de seguimiento de fechas.

El control de las sesiones se realiza en la ficha individual de cada paciente, donde se registra la patología, valoración fisioterapéutica, el tratamiento a seguir, así como las fechas de inicio y fin de la rehabilitación subvencionada.

En la primera sesión junto con los informes médicos se realiza una valoración fisioterapéutica del usuario y se decide el tratamiento a seguir.

Al final de cada mes se crea un registro de sesiones que se envía al área de gestión y administración para realizar los cobros de las sesiones. En determinados casos se generan informes fisioterapéuticos a petición del usuario, médico o de la familia. Al final del año se genera una memoria para introducir en la memoria general del centro. Además, una vez al año se realizan encuestas de satisfacción.

d) Área de accesibilidad: según el tipo de actividad se realizan dos formas diferentes de seguimiento, cuando se trata de actividades individuales se realizan llamadas telefónicas y envíos de emails. En cambio, cuando las actividades forman parte de proyectos se realiza el seguimiento, según indicaciones de las bases del proyecto, cronogramas de actividades, indicadores, etc.

Semanalmente se realizan reuniones de coordinación con el resto de áreas, así como con la dirección técnica, a fin de mantener seguimiento y actualización de las actividades en curso.

e) Área de alojamiento y convivencia: el seguimiento de las actividades dentro del centro se realiza a través de:

- Registros mensuales que las educadoras realizan de sus talleres.
- Registros de pautas semanales que todo el personal realiza semanalmente en las reuniones de equipo.
- Registros diarios que realizan los auxiliares relacionados con medicación, comidas, asistencia en baños, ayudas técnicas, etc.

El seguimiento de satisfacción del usuario tiene lugar a través de encuestas de satisfacción que se pasan a los mismos de forma semestral, normalmente en junio y diciembre.

2D. El órgano de gobierno analiza el impacto generado

En reunión de órgano de gobierno se revisa la estrategia de la organización teniendo en cuenta el impacto generado por las distintas actividades.

ASPAYM Asturias elabora un documento de evaluación de impacto por áreas de trabajo, de la que cabe destacar, respecto a las actividades de rehabilitación, la intención de ampliar el programa para que llegue a más socios y aprovechar el desarrollo de los tratamientos de rehabilitación en general para mejorar el servicio.

3. Órgano de gobierno independiente, activo y público

✓ 3A. El órgano de gobierno está constituido por un mínimo de 5 miembros

Un mínimo de 5 miembros del órgano de gobierno cuenta con voz y voto. A efectos de este principio, se entiende por órgano de gobierno el Patronato en las fundaciones y la Junta Directiva en las asociaciones.

Asamblea General (2023)

	Nº de socios	Derecho a voto
SOCIOS	558	506
Socios numerarios	506	Sí
Socios colaboradores	26	No
Otros	25	No
Socios honoríficos	1	No

Junta Directiva: 7 miembros (2023)

Eduardo Llano Martínez	Presidente	José Luis Álvarez Blanco	Vocal
Jesús Antonio Fernández González	Vicepresidente	Gregorio del Campo Ménendez	Vocal
Mª Gemma González Pérez	Secretaria	Aránzazu Suárez Díez	Vocal
Alejandro Rubio López	Tesorero		

Además de personas con lesiones medulares, u otras discapacidades físicas y pluridiscapacidad, pueden ser socios numerarios de la entidad, tanto menores de 18 años como personas que cuenten con una incapacidad legal, que son representados en la Asamblea General por sus familiares.

Se incluyen además como "otros socios" a los socios no numerarios, que son familiares de socios numerarios, que podrán participar con voz pero sin voto en los órganos de gobierno de la entidad.

El presidente de la Junta Directiva fue concejal por el Partido Popular en el Ayuntamiento de Oviedo entre 2015 y 2019 y la secretaria fue concejala por el PSOE del Ayuntamiento de Lena desde 2007 a 2019.

✓ 3B. Los miembros del órgano de gobierno se renuevan periódicamente

En los últimos 5 años se ha incorporado, como mínimo, un nuevo miembro al órgano de gobierno.

Renovación Junta Directiva (2018-2023)

Incorporaciones en los últimos 5 años	2
Bajas en los últimos 5 años	4

Tres miembros de la Junta Directiva de ASPAYM Asturias forman parte de la misma desde hace más de 10 años.

✓ 3C. El órgano de gobierno se reúne periódicamente con la asistencia regular de sus miembros

Se realizan al menos dos reuniones al año del órgano de gobierno con la asistencia de más del 50% de los miembros. Todos asisten como mínimo a una reunión presencial o por videoconferencia al año.

Reuniones del órgano de gobierno (2022)

Asamblea	Nº de reuniones	1
Junta directiva	Nº de reuniones	6
	Asistencia media	87,7 %

✓ 3D. Están limitadas las relaciones económicas del órgano de gobierno con la organización, sus entidades dependientes y sus proveedores

Menos del 40% de los miembros del órgano de gobierno recibe remuneración de cualquier tipo por parte de la propia organización, sus entidades dependientes o sus proveedores.

A fecha de elaboración de este informe, ninguno de los miembros del órgano de gobierno de la ASPAYM Asturias reciben ningún tipo de remuneración de la asociación ni de sus entidades dependientes.

✓ 3E. Se aplican mecanismos para evitar los conflictos de interés

La organización informa de las relaciones de parentesco o afinidad relevantes del órgano de gobierno con el equipo, proveedores, contrapartes, beneficiarios u otros grupos de interés. Los mecanismos para evitar conflictos de interés están aprobados por el órgano de gobierno. Si han existido situaciones de conflicto de interés, se han aplicado dichos mecanismos.

POLÍTICA DE CONFLICTO DE INTERÉS

1.- Comunicación: La persona o personas que tengan conocimiento de la posible existencia de un conflicto de interés propio o de otro miembro de la entidad deberán ponerlo en conocimiento de la dirección de la entidad/ Presidente de la entidad/etc. aportando las pruebas o argumentos necesarios para verificar si existe o si podría parecer que existe dicho conflicto de interés.

2.- Determinación de si existe o podría parecer que existe un conflicto de interés: en reunión de Junta Directiva y /o comité designado, se expondrá el caso con todos los datos posibles y se escuchará a la persona interesada. Posteriormente dicha persona abandonará la reunión y se discutirá y decidirá si se considera que existe o podría parecer que existe dicha situación de conflicto de interés.

3-Procedimiento:

Siempre en reunión de órgano de gobierno (o el órgano designado por la entidad para las contrataciones, compras, o cualquier otro aspecto en el que ha surgido el conflicto de interés)

3.a. La persona interesada realizará una presentación exponiendo sus razones para la contratación o el acuerdo al que se pretende llegar. Posteriormente esta persona abandonará la reunión.

3.b. La Dirección de la entidad y/o el Presidente de la Junta Directiva en cuestión podrá convocar a la reunión una o varias personas desinteresadas para proponer alternativas a la transacción o contratación o la situación que fuera de la opción presentada por la persona interesada.

3.c. Posteriormente el órgano de gobierno deberá decidir si alguna de las alternativas propuestas puede ser igual o más beneficiosa que aquella que puede suponer un conflicto de interés.

3.d. Si ninguna de las alternativas propuestas mejora las condiciones de la presentada por la persona interesada se tendrá que decidir por mayoría de los miembros desinteresados si se sigue adelante con la contratación o acuerdo.

4.- Incumplimiento de la política de Conflicto de Interés:

4.a. Si el órgano de gobierno o comité designado tiene conocimiento de un posible incumplimiento de la política de conflicto de interés deberá informar al miembro sobre las razones para creer que se ha incumplido dicha política y permitir a la persona afectada que exponga su punto de vista sobre la situación.

4.b. Si, después de lo anterior, el órgano de gobierno o comité designado decide que no se ha seguido el procedimiento adecuado o no se ha informado de un conflicto de interés, ya sea real o potencial, se tomarán las medidas adecuadas, pudiendo llegar a la expulsión de la persona del órgano de gobierno o incluso la pérdida de la condición de socio, en el caso de las asociaciones o federaciones.

Cláusula de Conflicto de Intereses

Los miembros de la Junta Directiva y el personal de dirección, en su caso, deberán abstenerse de asistir y de

intervenir en las deliberaciones que afecten a asuntos en los que se hallen interesados y, muy particularmente, en todas las relativas a su reelección o cese.

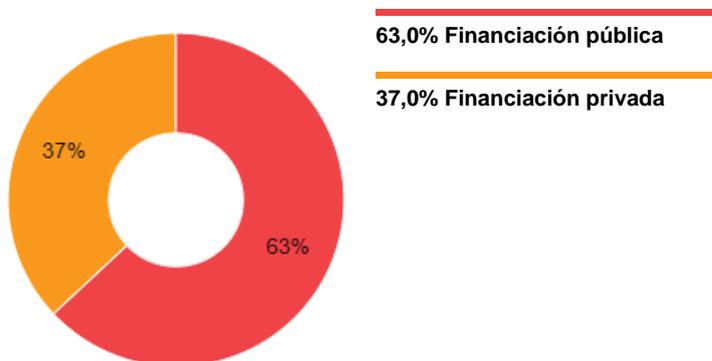
Se procurará evitar las relaciones y operaciones comerciales entre la Asociación y los miembros de la Junta Directiva o, en su caso, el personal de dirección. Cuando existan, deberán ser comunicadas al órgano de gobierno /dirección y deberán ser aprobadas por el mismo.

4. Financiación diversificada y transparente

✓ 4A. Los ingresos están desglosados por financiador

Existe un desglose de los ingresos detallado por partidas: organismos públicos, entidades privadas, personas físicas, otros. En los ingresos provenientes de entidades, tanto públicas como privadas, se detalla el nombre del financiador y el importe.

Ingresos 989.543 € (2022)



	% 2022	2022	2021	2020
INGRESOS	100 %	989.543 €	721.305 €	750.939 €
Ingresos públicos	63,0 %	623.420 €	435.292 €	436.130 €
Administraciones autonómicas y locales	63,0 %	623.420 €	435.292 €	436.130 €
Ingresos privados	37,0 %	366.123 €	286.014 €	314.809 €
Cuotas de socios	2,0 %	20.174 €	19.758 €	19.553 €
Cuotas de usuarios	13,7 %	135.239 €	117.105 €	117.632 €
Aportaciones de entidades jurídicas	16,2 %	160.226 €	109.107 €	127.922 €
Actividades de captación de fondos	1,4 %	13.791 €	11.250 €	19.018 €
Prestación de servicios y ventas	3,7 %	36.694 €	28.794 €	30.684 €

- Administraciones autonómicas y locales: el incremento en el año 2022 se debe principalmente a dos subvenciones del Servicio Público de Empleo del Gobierno de Asturias para los cursos formativos (212.009€).
- Cuotas de usuarios: se corresponden con los copagos realizados por los socios por los servicios y programas asociativos (rehabilitación, logopedia, Terapia ocupacional, etc.). El incremento del año 2022 se debe a una actualización de las tarifas de estos servicios.
- Aportaciones de entidades jurídicas: en el año 2022 se incrementan las subvenciones de Fundación ONCE para los proyectos formativos y de competencias digitales (136.238€ en 2022, 81.915€ en 2021), que fue la principal entidad jurídica privada financiadora en el año 2022, seguida de Federación Nacional ASPAYM (14.520€) y Fundación Liberbank (6.603€).
- Actividades de captación de fondos: ingresos obtenidos por la venta de lotería. En 2022 también se incluye un

premio obtenido en la misma.

-Prestación de servicios y ventas: se corresponden con los trabajos de diseño y evaluación de la accesibilidad en edificios para terceros; acciones formativas impartidas por la entidad y financiadas por la Asociación Inserta Empleo a personas con discapacidad no inscritas en el Plan de Garantía Juvenil; la repercusión de los gastos derivados del servicio de transporte asistido ofrecido por FAVIDA en concepto de los seguros y reparaciones de los vehículos y los gastos imputados a FAVIDA por el mantenimiento de su sede (Limpieza, luz, agua, etc.).

4B. La organización dispone de financiación privada y tiene identificados sus riesgos de financiación

La entidad cuenta con, al menos, un 10% de financiación privada o 50.000€ anuales provenientes de financiadores privados.

En cuanto a los riesgos de financiación, se entiende por riesgo cuando un único financiador ha aportado más del 50% de los ingresos de la entidad en los dos últimos años.

	2022	2021
Desglose de ingresos		
Ingresos públicos	63,0 %	60,3 %
Ingresos privados	37,0 %	39,7 %
Máximo financiador		
Gobierno del Principado de Asturias	60,4 %	
Gobierno del Principado de Asturias		54,8 %

Los ingresos del Gobierno de Asturias proceden principalmente del Servicio Público de Empleo del Principado de Asturias, para el programa de inserción laboral (427.714€ en 2022, 221.703 en 2021).

4C. Existen criterios formalizados para la selección de entidades colaboradoras

La organización cuenta con una política de selección de entidades colaboradoras que contiene criterios que pueden ser positivos y/o excluyentes. El documento está aprobado por el órgano de gobierno. Se entiende por entidad colaboradora aquella que participa en proyectos de la organización ya sea económicamente o con otro tipo de aportaciones.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE ENTIDADES COLABORADORAS

ASPAYM Principado de Asturias define los siguientes criterios que ha de cumplir cualquier empresa que quiera colaborar con la entidad:

- 1.- Todas las empresas colaboradoras deberán respetar los derechos humanos, así como las normas internacionales de trabajo.
- 2.- Todas las empresas colaboradoras serán respetuosas con el medio ambiente, cumpliendo la legislación tanto del país en el que desarrollen sus actividades como a nivel internacional.
- 3.- Se valorará positivamente a aquellas empresas que respeten la dignidad de las personas con discapacidad y en las que se constate la ausencia de conductas excluyentes o discriminatorias con las personas con discapacidad.
- 4.- No se realizarán colaboraciones con empresas incurso en procedimientos penales.
- 5.- No se realizarán colaboraciones con empresas que fabriquen, promuevan y/o potencien productos tabacaleros, alcohólicos y/o armamentísticos.
- 6.- Se evitarán colaboraciones con empresas que generen exclusión social o que no cumplan con las leyes de integración.
- 7.- Todos los acuerdos con empresas se formalizarán en convenios en los que figure por escrito el objeto de la colaboración y las cláusulas de la misma.

8.- Salvo acuerdo mutuo expreso entre las partes no se cederá a la empresa el uso del logotipo de la entidad. En caso de que exista cesión de logo, figurará por escrito y no será confidencial.

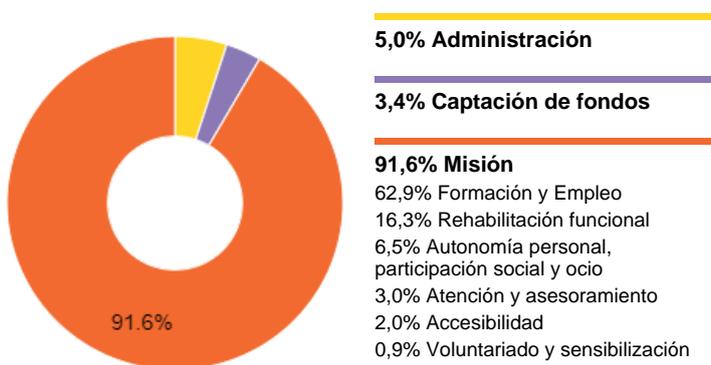
9.- Todos los acuerdos de colaboración con empresas incluidos los proyectos plurianuales, deberán ser aprobados por el órgano de gobierno.

5. Control del uso de los fondos

✔ 5A. Se detalla la distribución de los fondos entre misión, administración y captación de fondos

Existe un desglose del porcentaje de gasto entre Misión (proyectos), Administración y Captación de fondos. En caso de que la entidad realice algún tipo de actividad económica, el desglose también incluye esta partida.

Gastos 970.645 € (2022)



✔ 5B. Están desglosados los ingresos y gastos de las actividades de captación de fondos

Se detallan las actividades y campañas realizadas para la captación de fondos privados (eventos, venta de lotería, mercadillos...). Existe un desglose de los ingresos y gastos asociados a dichas actividades, incluyendo las campañas Face to Face si las hubiera.

Actividades de captación de fondos (2022)

	Ingresos	Gastos	Resultados
Lotería	13.791 €	8.760 €	5.031 €

En el año 2022 se ganó el premio de lotería en el que se participó, por lo que los ingresos incluyen 10.950€ por la venta de la lotería, y 2.841€ del premio.

A su vez se reciben ingresos de eventos realizados por terceros en favor de ASPAYM Asturias. Los gastos totales de captación de fondos en 2022 incluyen los gastos derivados de la búsqueda y gestión de financiación pública y privada: gastos de personal, publicidad, relaciones públicas, etc.

✔ 5C. Cuenta con mecanismos para el control de los fondos dirigidos

Cuando una organización cuenta con fondos dirigidos, existen mecanismos de trazabilidad que garantizan que esos fondos son destinados a ese fin. Se consideran fondos dirigidos aquellos recaudados para una finalidad concreta.

ASPAYM Asturias recibe fondos dirigidos que provienen de convocatorias públicas y/o privadas para financiar actividades o proyectos concretos. El seguimiento de ingresos y gastos se realiza a través de la contabilidad analítica o por proyectos.

✓ 5D. Existe una política para la aprobación de gastos y proveedores

Las políticas de aprobación de gastos y selección de proveedores establecen, como mínimo, el número de presupuestos a solicitar, los responsables de su autorización en función de la cuantía y los criterios aplicados. Ambas políticas están aprobadas por el órgano de gobierno.

POLÍTICA DE APROBACIÓN DE GASTOS

Se definen los siguientes tipos de compras:

- Suministros, urgencias y averías y compras sin incidencia en la calidad de nuestros servicios (pequeñas reparaciones, alarma, suministro eléctrico): las aprueba verbalmente la coordinadora de administración o las responsables de área según el caso, comunicándolo a su vez a coordinación técnica.
- Compras menores: inferiores a 1.500 euros y distintas de las anteriores, es necesario pedido previo por persona autorizada y comunicación a coordinadora técnica.
- Compras mayores: superiores a 1.500 euros. Es necesaria la aprobación de la coordinadora técnica o presidente. Cuando las bases de las convocatorias de subvenciones/ayudas, establezcan un criterio específico de compras o de imputación de gastos, se atenderá a los requisitos de las mismas.

CRITERIOS DE SELECCIÓN DE PROVEEDORES

Las compras se realizan a los proveedores que ya están registrados en su Base de Datos. En el caso, de nuevos proveedores, cada área realiza propuesta solicitando 3 ofertas preferiblemente. La aprobación del proveedor la realiza la Coordinadora Técnica/Dirección. Cada proveedor se valora en función de los siguientes criterios:

- Calidad del producto o servicio.
- Precio (en el cual aquí se contemplarían los rappels puesto que afecta al precio)
- Entrega en menos de 7 días.
- Devolución y rectificación.
- Pago aplazado
- Clausulas sociales

6. Sostenibilidad financiera

✓ 6A. Elabora anualmente un presupuesto y su correspondiente liquidación

La organización elabora un presupuesto anual detallado por partidas de ingresos y gastos. Se realiza la correspondiente liquidación presupuestaria, comparando los importes presupuestados con los ingresos y gastos reales. Ambos documentos están aprobados por el órgano de gobierno.

Liquidación del presupuesto

2022	Real	Presupuesto	Desviación €	Desviación %
Ingresos	989.543 €	761.635 €	227.908 €	29,9 %
Gastos	970.645 €	761.635 €	209.010 €	27,4 %
Resultado	18.898 €	0 €		

Durante el año 2022, se recibieron algunas subvenciones que no estaban presupuestadas, dado que sólo se habían presupuestado aquellas que ya habían sido concedidas en el momento de su elaboración. Entre las no incluidas, destacan las recibidas de Fundación ONCE (136.238€).

Presupuestos

	Ingresos presupuestados	Gastos presupuestados	Resultado presupuestado
2023	989.900 €	989.900 €	0 €

✓ 6B. La organización no tiene una estructura financiera desequilibrada

La situación financiera de la entidad no presenta desequilibrios que pongan en riesgo su continuidad, por ejemplo, fondos propios negativos.

ENDEUDAMIENTO: Muy alto

Ratio de endeudamiento: 803,3 %

= Deuda total / Fondos Propios

Ratio de endeudamiento sin deuda transformable en subvenciones: 803,3 %

= (Deuda total – Deuda transformable en subvenciones) / Fondos Propios

La Deuda transformable en subvenciones son importes concedidos con carácter de subvención, donación o legado reintegrable, que se contabilizan como ingreso a medida que se ejecuta el proyecto subvencionado.

DEUDA 2022	161.795 €	100 %
Deuda a corto plazo	161.795 €	100,0 %
Deudas con entidades de crédito	82.694 €	51,1 %
Remuneraciones pendientes de pago	42.773 €	26,4 %
Organismos de la Seguridad Social acreedores	25.995 €	16,1 %
Acreedores varios	10.333 €	6,4 %

Las deudas con entidades de crédito se corresponden a los importes dispuestos en dos pólizas de crédito que la Asociación tiene abiertas, con un límite de disposición de 30.000€ y 50.000€, y a un préstamo concedido por la Caixa por un importe de 45.000€.

LIQUIDEZ: Estrecha

Ratio de liquidez: 0,1 veces

= Disponible / Deuda a corto plazo

Ratio de liquidez con realizable: 5,3 veces

= (Disponible + Realizable) / Deuda a corto plazo

Liquidez: capacidad para hacer frente a las obligaciones a corto plazo.

Disponible: aglutina recursos que se pueden utilizar de forma más inmediata: tesorería, inversiones financieras a corto plazo.

Realizable: se compone de los derechos de cobro. En el caso de ONG, se refiere principalmente a subvenciones concedidas pendientes de cobrar y a servicios prestados pendientes de cobrar.

Disponible + Realizable 2022	857.386 €
Disponible	10.108 €
Inversiones financieras a corto plazo	4.236 €
Inversiones en empresas del grupo y asociadas a corto plazo	3.240 €
Tesorería	2.615 €
Realizable	847.278 €
Deudores comerciales y otras cuentas a cobrar	838.595 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.683 €

ASPAYM Asturias tiene recogidas en su patrimonio neto 746.562€ de subvenciones, donaciones y legados no reintegrables pendientes de imputar.

EXCEDENTE

= Resultado / Ingresos

	Resultado	Excedente
2022	18.897 €	1,9 %
2021	6.242 €	0,9 %
2020	-11.784 €	-1,6 %

✔ 6C. No se acumulan fondos de forma injustificada

Los recursos acumulados por la entidad incluyendo inversiones y tesorería no representan más del 150% del presupuesto de gasto de la entidad o del gasto previsto para el siguiente ejercicio. Esto supone un año y medio de actividad.

Recursos disponibles: 10.658 €

Ratio de recursos disponibles: 1,1 %

✔ 6D. Las inversiones financieras cumplen unos mínimos criterios de prudencia

En caso de contar con inversiones financieras, estas cumplen con criterios de prudencia y minimización de riesgo. Existen unas normas de inversión alineadas con el Código de Conducta relativo a las inversiones de las entidades sin ánimo de lucro de la CNMV. Esta política está aprobada por el órgano de gobierno. Las participaciones en sociedades no cotizadas están alineadas con la misión.

	Importe	% Inversiones	% Activo
INVERSIONES 2022	8.043 €	100 %	100,0 %
Inversiones a corto plazo	7.493 €	93,2 %	0,8 %
Cuenta corriente con entidades vinculadas	3.838 €	47,7 %	0,4 %
Fianzas a corto plazo	3.004 €	37,4 %	0,3 %
Intereses a corto plazo de créditos	651 €	8,1 %	0,1 %
Inversiones a largo plazo	550 €	6,8 %	0,1 %
Depósitos y fianzas a largo plazo	550 €	6,8 %	0,1 %

✔ 6E. Las participaciones en entidades vinculadas contribuyen a la misión

Las entidades vinculadas están alineadas con la misión de la organización. Las transacciones se realizan de acuerdo a criterios de prudencia y minimización del riesgo.

ASPAYM Principado de Asturias cuenta con las siguientes entidades vinculadas:

Fundación Asturiana para el Apoyo a la vida autónoma – FAVIDA

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Fundación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	12.500 €	
Constitución	La Fundación Asturiana para el Apoyo a la Vida Autónoma (FAVIDA) se constituye en noviembre del 2007 promovida por la Asociación de Parapléjicos y Grandes Discapacitados (ASPAYM Principado de Asturias), al objeto de responder a los retos de crecimiento de la propia entidad promotora en la gestión directa de servicios y de su CEE.	
Misión	<p>La misión de la Fundación es la creación, fomento y desarrollo de todo tipo de programas, servicios y actividades relacionadas con la atención a las necesidades y demandas de las personas lesionadas medulares y otras discapacidades físicas, para conseguir su plena integración social.</p> <p>Su actividad principal es la de gestionar el Centro de Apoyo a la Integración (CAI). Se trata de un recurso especializado de atención diurna a personas con discapacidad física y/o pluridiscapacidad cuyo objetivo principal es la atención y el cuidado del usuario/a, para contribuir a la mejora continua de la autonomía funcional y social, mediante la combinación de las actividades rehabilitadoras y la convivencia en grupo. También se ofrece atención y apoyo a las familias, y se trabaja en la participación comunitaria. En 2022 se atendieron a un total de 26 personas.</p>	
Órgano de gobierno	El presidente, vicepresidente, secretaria, tesorero y 2 vocales de ASPAYM Asturias pertenecen al órgano de gobierno de FAVIDA.	
Fondos Propios	27.676 €	
Ingresos	332.371 €	
Resultado	-33.578 €	
Transacciones	32.314 €	Ingreso para ASPAYM Asturias. Repercusión gastos local.
Deudas o créditos	3.210 €	Cuenta corriente común.
	21.181 €	Saldo a favor de ASPAYM Asturias. Repercusión de gastos local.
	-150 €	Saldo a favor de FAVIDA. Adelanto de caja.
	650 €	Saldo a favor de ASPAYM Asturias. Adelanto de caja.

FAVIDA GESTIÓN S.L.

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Centro Especial de Empleo	
% de participación	100.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	El 23 de julio de 2010, FAVIDA constituye FAVIDA GESTIÓN S.L. y la inscribe como Centro Especial de Empleo con el objetivo de desarrollar una actividad productiva en el ámbito de la formación destinada al empleo de las personas con discapacidad física grave. Desde el ejercicio 2022, la totalidad de los Patronos que conforman el órgano de gobierno de FAVIDA son los miembros de la Junta Directiva de ASPAYM Asturias, por lo que a todos los efectos se considera FAVIDA GESTIÓN S.L. como una entidad vinculada de la Asociación.	
Misión	<p>Promover, organizar, gestionar y/o desarrollar planes, programas y actividades de formación y acceso a las nuevas tecnologías, así como, de educación e integración de las personas afectadas por alguna discapacidad, tanto en Centros de Formación Ocupacionales, como en Centros Normalizados o de Educación Especial, para potenciar su plena escolarización en aquellos niveles que sean obligatorios, así como para garantizar la igualdad de oportunidades en su acceso a los estudios superiores.</p> <p>En 2022, el número medio de personal empleado fue de 7,5, siendo todos los trabajadores personas con discapacidad. La totalidad de las personas contratadas por el Centro trabajan ofreciendo servicios a ASPAYM Asturias o a FAVIDA. A modo de ejemplo, los conductores del servicio de transporte adaptado son personas con discapacidad física contratadas por el CEE FAVIDA GESTIÓN S.L.</p>	
Órgano de gobierno	El presidente y el tesorero de ASPAYM Asturias, pertenecen al órgano de gobierno de FAVIDA Gestión S.L.	
Fondos Propios	13.492 €	
Ingresos	115.718 €	
Resultado	4.195 €	
Transacciones	9.214 €	Gasto para ASPAYM Asturias. Prestación de Servicios de transporte adaptado por FAVIDA GESTIÓN S.L.

Deudas o créditos	438 €	Saldo a favor de FAVIDA Gestión S.L. Deuda por servicio de transporte.
	48 €	Saldo a favor de FAVIDA Gestión S.L. Adelanto de caja de ASPAYM Asturias.

PREDIF Asturias

Datos económicos 2022

Forma jurídica	Asociación	
% de participación	0.0 %	
Aportación al capital	0 €	
Constitución	La Federación Nacional ASPAYM está integrada a nivel nacional, desde 1996, en la Plataforma Representativa Estatal de Discapacitados Físicos (PREDIF) con sede en Madrid. En 1999 se constituye el Comité de Representantes de Personas con Discapacidad del Principado de Asturias, CERMI-ASTURIAS, con sede en Oviedo. ASPAYM Asturias ha sido nombrada la representante de PREDIF en Asturias como miembro integrante del CERMI Asturias.	
Misión	La Federación PREDIF Asturias es una entidad sin ánimo de lucro y ámbito autonómico, que representa a más de 2.500 personas con Discapacidad Física en el Principado de Asturias y realiza programas a favor del colectivo de personas con discapacidad gravemente afectadas, de forma directa e indirecta, promoviendo acciones en beneficio de todo el colectivo de personas con discapacidad.	
Órgano de gobierno	El presidente, vicepresidente, secretaria, tesorero y 1 vocal de ASPAYM Asturias pertenecen al órgano de gobierno de PREDIF Asturias.	
Fondos Propios	10.931 €	
Ingresos	179.338 €	
Resultado	-2.238 €	
Transacciones	3.000 €	Gasto para ASPAYM Asturias. Pago por sesiones de rehabilitación de PREDIF a ASPAYM Asturias.
Deudas o créditos	800 €	Saldo a favor de PREDIF. Deuda por sesiones de rehabilitación.
	30 €	Cuenta corriente común.

7. Comunicación transparente y veraz

✔ 7A. La página web está completa y actualizada

La organización cuenta con una página web propia. Como mínimo, incluye información de proyectos, composición del órgano de gobierno y equipo directivo, memoria de actividades, cuentas anuales auditadas y datos de contacto.

[Página web de ASPAYM Principado de Asturias](#)

[Facebook](#)

[Twitter](#)

[Instagram](#)

✔ 7B. La comunicación no induce a error

La información contenida en todos los materiales y canales de comunicación refleja la imagen fiel de la organización. Si existen vínculos con partidos políticos, entidades religiosas, empresas..., son públicos en la página web.

✔ 7C. Se informa proactivamente al donante sobre la actividad

Se mantiene una comunicación regular con donantes y colaboradores informando sobre actividades, beneficiarios y evolución de la entidad.

Envío de boletines por redes sociales.

✔ 7D. La organización vela por el buen uso de su marca

La organización protege su marca y sus logotipos.

8. Voluntariado formado y participativo

✔ 8A. Promueve el voluntariado y tiene definidas las actividades que realiza

La ONG cuenta con voluntarios activos y recurrentes. Detalla las áreas de actividad en las que pueden colaborar.

Números de voluntarios en 2022: 44

Actividades que realizan :

Acompañamiento a beneficiarios en actividades de ocio

Como colaborar :

[Información en web ONG](#)

✔ 8B. Dispone de un plan de formación para voluntarios

El plan de formación incluye como mínimo la formación de acogida y acompañamiento.

Se pretende potenciar la participación tanto de personas socias de la entidad como no socias mediante la figura de voluntario y voluntaria; promoviendo su formación y proporcionando espacios para el nacimiento de ideas, diseño, ejecución y/o evaluación de actividades que originen experiencias personales que favorezcan la visibilización y normalización de las personas con discapacidad y promuevan la eliminación de barreras sociales y en definitiva la sensibilización social hacia el colectivo de personas con discapacidad física.

En el año 2022 se han realizado desde la propia entidad 3 cursos de Formación Básica para nuevos voluntarios.

✔ 8C. Los voluntarios están asegurados y cuentan con los certificados pertinentes

Los voluntarios están registrados y asegurados en función de la actividad que realizan. Cuentan con los certificados requeridos por la normativa (ejemplo: Certificado de Delitos de Naturaleza Sexual para voluntarios que tienen contacto habitual con menores).

9. Cuestiones normativas

✓ 9A. Existe un canal de denuncias a disposición de todos los públicos de la entidad

La organización tiene un canal de denuncias disponible a través de su página web. Cuenta con un procedimiento en el que se detalla quiénes son las personas designadas para recibir, investigar y gestionar las denuncias. Al menos una vez al año se presenta al órgano de gobierno un resumen de los principales datos de actividad del canal de denuncias con las medidas tomadas.

Canal de denuncias

✓ 9B. Vela por el cumplimiento de la normativa de protección de datos

Existen mecanismos para el correcto tratamiento de los datos de sus donantes, beneficiarios y otros grupos de interés aplicando la normativa vigente en protección de datos de carácter personal.

✓ 9C. Existe una política de gestión de donaciones en efectivo y control de donaciones anónimas

La organización cuenta con una política que permite identificar la procedencia de todas las donaciones y los mecanismos a seguir en caso de donaciones anónimas. Además, existe un procedimiento que establece cómo se controlan las donaciones recibidas en efectivo.

ASPAYM Principado de Asturias para garantizar que todas las donaciones recibidas en efectivo, a través de huchas, rastrillos o incluso en la propia sede de la ONG, y para regular las donaciones anónimas, en caso de que las haya, ya sean en efectivo, por ingreso en cuenta o transferencia bancaria seguirá las siguientes pautas:

1. Donaciones en efectivo:

Se seguirá el procedimiento de control de caja, gestionada por un empleado, donde llevará una hoja de control de flujos de efectivo con entradas, salidas y saldo final. Se encargará semanalmente de realizar arqueo de monedas y billetes dejando un tic o señal en la fecha en la que se realice.

Cada 30 días la responsable de administración supervisará el arqueo y dejará constancia con tic o señal en la fecha de realización de la comprobación.

Para minimizar el tiempo que se conserva el dinero en metálico en la organización ingresará en el banco de forma casi inmediata, evitando tener cantidades superiores a 600€ en efectivo.

Las cantidades provenientes de donaciones en efectivo se ingresarán en el banco evitando pagar gastos o facturas en efectivo

2. Identificación de donantes anónimos:

No se aceptarán donaciones anónimas en efectivo por importe superior a 100€, por parte del personal vinculado a captación de Fondos.

Para las donaciones online a través de la web de ASPAYM Asturias, se incluirá con carácter previo a la donación una nota informativa dirigida al donante, en la que se explique que si su donación es superior a 100€, debe aportar sus datos personales y su DNI para poder identificarle. Se establece en la pasarela de pagos de la página de web de la asociación Apartado: "puedes colaborar haciendo un clic en donar" un mecanismo que impide la donación de cantidades superiores a 100€ sin identificación.

En el caso de que se reciban ingresos por cuenta bancaria superiores a 100€ sin que pueda identificarse su donante, la ONG deberá ponerlo en conocimiento del SEBPLAC (Comisión de prevención de blanqueo de capitales e infracciones monetarias).

9D. Cumple con las obligaciones legales ante Protectorados y Registros

La entidad cumple la normativa referida a los trámites, información y depósito de documentación ante los registros y organismos correspondientes. Las cuentas anuales están aprobadas por el órgano de gobierno correspondiente.

Las cuentas anuales de 2022 han sido auditadas por Canseco y Cepeda Auditores S.L. y no presentan salvedades. Las mismas fueron presentadas ante Registro de Asociaciones del Principado de Asturias el 19 de junio de 2023.

9E. Está al corriente de pago de las obligaciones ante la Administración Tributaria y la Seguridad Social

La organización está al corriente de pago de sus obligaciones tributarias y ante la Seguridad Social. Cuenta con certificados actualizados y vigentes que lo demuestran.

BALANCE DE SITUACIÓN	2022	2021
TOTAL ACTIVO	929.878 €	712.631 €
ACTIVO NO CORRIENTE	72.492 €	91.079 €
Inmovilizado intangible	490 €	1.044 €
Inmovilizado material	71.451 €	89.485 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a largo plazo	550 €	550 €
ACTIVO CORRIENTE	857.386 €	621.552 €
Usuarios y otros deudores de la actividad propia	8.683 €	8.506 €
Deudores Comerciales	838.595 €	598.508 €
Inversiones en entidades del grupo y asociadas a corto plazo	3.240 €	
Inversiones financieras y entidades del grupo a corto plazo	4.254 €	3.736 €
Efectivo y otros activos líquidos equivalentes	2.615 €	10.802 €
TOTAL PATRIMONIO NETO Y PASIVO	929.878 €	712.631 €
PATRIMONIO NETO	766.705 €	618.934 €
Fondos propios	20.142 €	1.242 €
Dotación fundacional/fondo social	131.764 €	131.764 €
Resultados de ejercicios anteriores	-130.520 €	-136.764 €
Resultado del periodo	18.899 €	6.243 €
Subvenciones, donaciones y legados recibidos	746.562 €	617.691 €
PASIVO NO CORRIENTE		8.173 €
Deuda total a largo plazo		8.173 €
Deudas a largo plazo		8.173 €
PASIVO CORRIENTE	163.173 €	85.525 €
Provisiones a corto plazo	95 €	13.796 €
Deuda total a corto plazo	161.795 €	71.729 €
Deuda a corto plazo	82.694 €	-2.100 €
Acreedores comerciales	79.101 €	73.828 €
Periodificaciones a corto plazo	1.283 €	

CUENTA DE PÉRDIDAS Y GANANCIAS	2022	2021
Ingresos de la entidad por actividad propia	917.860 €	657.604 €
Ayudas monetarias y otros		
Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno	-3.547 €	-1.965 €
Ventas y otros ingresos ordinarios de la actividad mercantil	50.485 €	37.565 €
Aprovisionamientos	-7.811 €	-7.080 €
Otros ingresos explotación	1.775 €	2.622 €
Gastos de personal	-743.465 €	-514.149 €
Otros gastos de explotación	-189.309 €	-166.143 €
Amortización del inmovilizado	-21.143 €	-23.067 €
Imputación de subvenciones de inmovilizado no financiero y otras afectadas a la actividad mercantil	19.423 €	21.035 €
Otros ingresos/gastos		2.479 €
EXCEDENTE DE EXPLOTACIÓN	24.268 €	8.902 €
Gastos financieros	-5.372 €	-2.660 €
EXCEDENTE OPERACIONES FINANCIERAS	-5.372 €	-2.660 €
EXCEDENTE DEL EJERCICIO	18.897 €	6.242 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos reconocidos en Patrimonio neto	926.348 €	795.888 €
Variación Patrimonio neto por reclasificaciones al excedente del ejercicio	-781.870 €	-561.079 €
Variación Patrimonio neto por ingresos y gastos imputados directamente al Patrimonio neto	144.477 €	234.809 €
RESULTADO TOTAL, VARIACIÓN DEL PATRIMONIO NETO EN EL EJERCICIO	147.768 €	241.050 €

ASPAYM Principado de Asturias

Informe de Transparencia y Buenas Prácticas

elaborado por Fundación Lealtad

Análisis publicado en Octubre de 2023 con cuentas auditadas de 2022
(año fiscal 01/01/2022 a 31/12/2022)

